

RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 831.-

DALCAHUE, 26 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Certificado adjunto de Carabineros de fecha 13.04.2017 ; La Ley N°19.250, lo dispuesto en el Artículo 102 inciso segundo, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016--P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

RECONOZCASE: Los 31 años de servicio, según consta el Certificado adjunto, del Funcionario **Mauel Ojeda Barrientos, Administrativo Grado 15° de la de la E.M.S.** y **OTORGUESE** : 10 días hábiles más de Feriado Legal a los que este funcionario tiene ya derecho. (quedando en 25 días de feriado).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa.